Ministerio
de
Relaciones Exteriores

210

Asunción, 14 de Setiembre de 1910.

VISTA la nota de la Legación del Brasil en la que pide el correspondiente exequatur para la Carta Patente por la que se acredita al Señor Aluizio AZEVEDO como Cónsul General de los Estados Unidos del Brasil en Asunción con jurisdicción en toda la República;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art: 1º Reconócese al Señor Aluizio de Azevedo en el mencionado carácter consular.

Art: 2º El presente decreto le servirá de suficiente exequatur.

Art: 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Alejandro